En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el V convenio de centros concertados de atención a personas con discapacidad de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales, para su contestación en pleno, la siguiente pregunta oral.

Terminábamos el 2020 con el preacuerdo firmado entre patronal y sindicatos para la firma del V convenio de centros concertados de atención a personas con discapacidad de Navarra.

¿Qué consecuencias tiene dicha firma en el sistema de atención a la discapacidad y en concreto que mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores/as contempla?

Pamplona, a 20 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco